ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

El Alcalde del Municipio de Jericó, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios y Manual de Contratación Municipal, le manifiesta que se le ha designado para que realice las funciones como supervisora del siguiente contrato:

NUMERO DE CONTRATO	MC NO. 036 DE 2024
TIPO DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA NIT: 890981069 – 5
CONTRATISTA	DIANA MARÍA HENAO ZAPATA CC NO. 43.899.033
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS PRACTICANTES DE TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AGENTE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL, QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ EN VIRTUD DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS SUSCRITO CON LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO – INTRANSITO
PLAZO	DESDE LA FECHA INDICADA EN EL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO

OBLIGACIONES: Supervisar, controlar y evaluar la realización del proceso durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato dentro del plazo establecido.

ACTIVIDADES:

- Suscripción de Actas de Inicio, acuerdos, reuniones, de recibo y supervisión.
- Proyectar Acta de terminación y liquidación si es procedente.
- Presentación de informes parciales y final, solicitudes de prórrogas, adiciones o modificaciones.
- Certificaciones para pagos.
- Verificar el cumplimiento de los aportes a la seguridad social del contratista e informar a los mismos los descuentos que por ley se realizan.

Para constancia se firma en el Municipio de Jericó, Departamento de Antioquia, el día dieciséis (16) de agosto de 2024.

SEBASTÍAN GARCÉS PIEDRAHÍTA
Alcalde Municipal
Notificador

MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Supervisora – Notificada